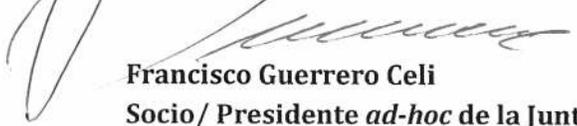


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DURINI
& GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.
(31 de marzo de 2017)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 11h00 del 31 de marzo de 2017, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N32-40 y Avenida 6 de Diciembre, edificio Aveiro, oficina 601, se reúnen los socios de **DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.**, señores Juan Francisco Guerrero del Pozo, Francisco Guerrero Celi, Felipe Durini Andrade y Emilio Suárez Salazar, todos por sus propios y personales derechos, quienes en las calidades señaladas y por ser en conjunto propietarios del cien por ciento del capital social de esta compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, conforme lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aprobación del Informe de Gerente General del ejercicio económico 2016; 2.- Aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía del ejercicio económico 2016; y, 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía.** Actúa como Presidente *ad-hoc* de esta Junta el señor Francisco Guerrero Celi y como Secretario *ad-hoc* el señor Juan Francisco Guerrero del Pozo, ambos electos para el efecto por unanimidad de la Junta General. A la hora arriba señalada el presidente declara instalada la junta. Tratando el **primer y segundo punto** del orden del día el señor Francisco Guerrero Celi expresa que la documentación a la que se refieren los puntos 1 y 2 fue oportunamente puesta a disposición de los socios conforme las normas reglamentarias dispuestas para el efecto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por lo expuesto el señor Francisco Guerrero Celi mociona la aprobación del informe del gerente general, y la aprobación del balance general y del estado de resultados por el ejercicio económico 2016. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad. Tratando el **tercer punto** del orden del día el señor Francisco Guerrero Celi pone a consideración de esta Junta el destino que se le dará a las utilidades percibidas por el año 2016, después de las deliberaciones pertinentes la misma por unanimidad resuelve no distribuir las utilidades generadas por este ejercicio económico. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración del acta de la presente Junta por parte de secretaría, misma que luego de redacta es leída a los socios, quienes la aprueban en su totalidad, siendo las 12h00.


Juan Francisco Guerrero del Pozo
Socio/Secretario *ad-hoc* de la Junta


Francisco Guerrero Celi
Socio/ Presidente *ad-hoc* de la Junta


Emilio Suárez Salazar
Socio


Felipe Durini Andrade
Socio